SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN 2021

VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Junio 2020

Contenido

I. Introducción 3

II. Antecedentes 4

II.1 Los Objetivos del Desarrollo del Milenio 4

II.2 La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 4

II.2.A Transversalidad de la Agenda 2030 6

III. Metodología 7

III.1 Fase 1- Vinculación de las metas de los ODS con los Pp 7

III.2 Fase 2- Tipo y grado de vinculación de los Pp 8

III.2.A Definición de submetas 8

III.2.B Identificación de posibles tipos de contribución 11

IV. Glosario 14

V. Anexo Listado de metas por ODS 17

I. Introducción

En septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), resultado de una extensa e intensiva fase colaborativa entre Estados, organismos internacionales y sociedad civil organizada en todo el mundo. La Agenda 2030 es un plan de acción que tiene un enfoque inclusivo y abierto para favorecer a las personas, proteger el planeta, fomentar la prosperidad de los países y fortalecer la paz universal[1].

La Agenda 2030 retoma los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para poder definir medidas inclusivas con la finalidad de promover la sostenibilidad y la resiliencia. Dichas medidas se ven reflejadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas que integran enfoques transversales a lo largo de toda la Agenda 2030, como los derechos humanos, la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

Una de las principales deficiencias de los ODM era que los gobiernos no informaban de forma abierta, periódica y exhaustiva sobre los recursos públicos que invertían en la consecución de los objetivos. Esto incluye desde la recaudación y gasto hasta los resultados logrados. Sin esta información era muy difícil realizar un seguimiento de los compromisos, las inversiones y los resultados de los ODM y comprender por qué se alcanzaron o no los objetivos específicos.

Observando lo anterior, la Agenda 2030 no sólo es ambiciosa, sino que también representa importantes retos para los gobiernos en términos de planeación e implementación para el cumplimiento de los ODS. Por ello, con el fin de fortalecer la planeación estratégica, el seguimiento y la evaluación para el logro de los ODS es indispensable identificar la vinculación que existe de la política pública del Gobierno Federal con los ODS a través de los Programas presupuestarios (Pp).

Cabe resaltar que la Agenda 2030 es una agenda de Estado, por lo que en el proceso de vinculación de esta con el presupuesto es indispensable la participación activa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y de las Empresas Productivas del Estado como implementadoras de las políticas públicas y ejecutoras del gasto.

En el presente documento se exponen los antecedentes de la Agenda 2030 así como los elementos conceptuales y analíticos que permiten realizar la vinculación de los Pp con los ODS y sus metas.

[1] Asamblea General de la ONU, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (ONU, 2015).

II. Antecedentes

II.1 Los Objetivos del Desarrollo del Milenio

En septiembre del 2000, los líderes mundiales se reunieron en el marco de la Cumbre del Milenio de la ONU con la finalidad de buscar una visión amplia para combatir la pobreza en sus múltiples dimensiones. Esa visión, vigente hasta el 2015, fue traducida en los ocho ODM, con importantes objetivos en cada área[2]:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad de género y empoderamiento de la mujer
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Entre los principales retos que se hallaron dentro del informe final de los ODM estuvo la necesidad de contar con datos de calidad, que sirvan a su vez para la formulación y monitoreo de las políticas públicas que permitan implementar intervenciones adecuadamente dirigidas, hacer un seguimiento del desempeño y mejorar la rendición de cuentas.

II.2 La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático.

La Agenda 2030 es resultado de un proceso de más de dos años basado en consultas públicas y de interacción con la sociedad civil y organismos internacionales[3], que derivó en los 17 ODS y las 169 metas a cumplir para el año 2030. Dichas metas tienen un carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones que distinguen al desarrollo sostenible: social, económico y ambiental (Ver figura 1). En el apartado "V. Anexo Listado de metas por ODS" se desglosan las metas de cada uno de los 17 ODS.

---

[2] ONU, *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015* (Nueva York: ONU, 2015).
[3] Asamblea General de la ONU, *Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015 (*ONU, 2014).

Figura 1. Esquema de la Agenda de Desarrollo 2030

La transición de los ODM a los ODS no constituye el término de un período, sino la redefinición de nuevos objetivos con características que implican un mayor alcance.

En el Mandato de la Agenda 2030[4] se establecen las principales características de la Agenda, precisando nuevos enfoques y alcances para el cumplimiento de este nuevo plan de acción. A continuación se describen las principales características de la Agenda 2030:

- **Universal:** la Agenda 2030 implica un compromiso universal, en la cual se consideran las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de todos los países.

- **Ambiciosa**: los 17 objetivos y 169 metas son amplios e integran diversos intereses y perspectivas, desde alcanzar un mundo sin pobreza hasta lograr alianzas universales para el apoyo a los países con los menores niveles de desarrollo.

- **Inclusiva:** la Agenda 2030 tiene el compromiso imperativo de "No dejar a nadie atrás", por lo que su principal enfoque es centrarse en las personas.

- **Integral:** la Agenda 2030 incorpora no sólo las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), también considera

[4] Asamblea General de la ONU, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (ONU, 2015).

temas prioritarios como son la desigualdad, la paz y seguridad y el cambio climático, los cuales se describen de la siguiente forma:

- **Desigualdad:** es uno de los principales retos para alcanzar el desarrollo sostenible y obstaculiza el pleno desarrollo de las personas y sociedades.

- **Paz y seguridad:** la Agenda 2030 incluye nuevos conceptos como la paz y seguridad que sirven como facilitadores del desarrollo sostenible. La necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, con acceso a la justicia, efectividad del estado de derecho, transparencia, rendición de cuentas y una buena gobernanza a todos los niveles han sido conceptos incorporados específicamente en uno de los ODS que forman parte de la Agenda 2030.

- **Cambio climático:** es otro concepto que sigue representando un reto para todos los gobiernos del mundo, en donde sus efectos continúan socavando las capacidades de las naciones y constituyéndose en uno de los principales obstáculos para lograr el desarrollo sostenible.

II.2.A Transversalidad de la Agenda 2030

El enfoque integrado de la Agenda 2030 se refleja en la interrelación y vinculación existente entre los nuevos objetivos y sus metas por medio de elementos transversales como los que se detallan a continuación:

- El **enfoque en derechos humanos** forma parte de los principios y compromisos de las Naciones Unidas, ya que se encuentra en el marco de la Carta de las Naciones Unidas y sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, así como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

- La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la Agenda 2030 es crucial y una importante palanca para el desarrollo. Así, la **igualdad entre los géneros** y **el empoderamiento de las mujeres y las niñas** es otra temática transversal de la Agenda 2030 que tiene como objeto el pleno disfrute de sus derechos humanos, así como generar oportunidades a nivel nacional, regional y mundial para las mujeres. Lo anterior se traduce en el igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos, empleo y participación política, entre otros.

III. Metodología

De manera general, lo que se busca con esta metodología es identificar la vinculación del presupuesto con la consecución de los ODS a través de la categoría programática Pp. En la metodología se considera un proceso de análisis en dos fases que permiten: 1) **vincular** los Pp con las metas de los ODS; 2) **identificar** el tipo y el grado de vinculación de cada Pp a las metas de los ODS.

Cabe recordar que el ámbito de aplicación de la metodología incluye los Pp con gasto programable de los Ramos Administrativos, Generales y Autónomos, así como de Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

III.1 Fase 1- Vinculación de los Pp con las metas de los ODS

En la identificación de la vinculación de los Pp con el logro de las metas de los ODS se contemplan los siguientes casos:

Primer caso: Para los Pp de la estructura programática que tuvieron vinculación con los ODS en el ejercicio fiscal 2020 se revisará la vinculación del Pp con la meta o metas de los ODS, a fin de determinar si se requiere hacer una actualización de la vinculación para el ciclo 2021 o incluir nuevas vinculaciones.

Las vinculaciones vigentes se encuentran cargadas en el sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) para el ciclo 2021. En caso de requerir modificaciones a las vinculaciones vigentes, se deberá realizar el procedimiento que establecen los incisos a) y b) del segundo caso.

Segundo caso: Para los Pp no vinculados con los ODS en el ejercicio fiscal 2020 y Pp de nueva creación o con cambios sustanciales[5] respecto de la estructura programática correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 aprobado por la Cámara de Diputados, se llevará a cabo el proceso siguiente:

a) Se realizará un análisis para identificar la vinculación del Pp con la meta o metas de los ODS. Para ello, se debe recurrir al objetivo del Pp para identificar la o las metas de los ODS con mayor coincidencia para establecer la vinculación.

[5] Se entenderán por cambios sustanciales las modificaciones al objetivo de los Programas presupuestarios correspondiente en el nivel de Propósito de su MIR; en la definición y caracterización de su población o área de enfoque objetivo; o en sus componentes, tipos de apoyo o entregables que incidan directamente en dicho objetivo.

b) Una vez identificadas la o las metas con mayor coincidencia, y con el fin de realizar un análisis más exhaustivo para la definición de la vinculación, se debe considerar que el Pp se vincula con la o las metas de los ODS si cuenta con alguno o varios de los siguientes supuestos:

1) El objetivo del Pp promueve de forma directa el cumplimiento de la meta.

2) Los beneficios del Pp fueron determinados o diseñados tomando en consideración objetivos similares al propósito de la meta.

3) Atiende necesidades de fortalecimiento de los agentes que actúan en favor del logro de la meta.

Para ambos casos, es importante tomar en consideración las poblaciones objetivo o áreas de enfoque de cada una de las metas, dado que cada Pp busca atender poblaciones objetivo o áreas de enfoque específicas que pueden compararse con las identificadas para las metas ODS. Las poblaciones objetivo de las metas ODS fueron identificadas de manera exclusiva para la metodología que se presenta en el presente documento y estarán disponibles para su consulta en el PIPP.

Asimismo, se desarrolló un glosario, mismo que se incorpora en el apartado IV del presente documento, el cual permite conocer a detalle los conceptos que se incluyen en las metas y submetas. Con base en ello, se busca reducir los problemas de interpretación, haciendo la información comparable.

III.2 Fase 2- Tipo y grado de vinculación de los Pp

Una vez que se identifica la vinculación de los Pp con las metas de los ODS en el primer y segundo casos de la Fase 1, resulta necesario llevar a cabo un análisis más detallado.

Para lo anterior, con el fin de hacer más objetiva la identificación de la vinculación a los ODS y sus metas, dada la variedad de temas que abordan, se plantean dos elementos de análisis: 1) definición de submetas y 2) identificación de posibles tipos de contribución.

III.2.A Definición de submetas

En caso de que una meta ODS incluyera distintos ámbitos de atención, se identificaron las submetas en las que se desagrega la meta en cuestión, pues es probable que algún Pp únicamente se relacione con alguno o algunos de los ámbitos de atención referidos. Con base en lo anterior, y a fin de garantizar la homogeneidad en la selección de temas y submetas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo, implementó para el ciclo presupuestario 2018, un catálogo de submetas en las que se dividen 102 de las 169 metas, es decir 60.4% del total. Esta desagregación se retoma con el objetivo de contar con mayor precisión y claridad para la vinculación de los Pp con las metas ODS. El establecimiento de dichas submetas, se considera una contribución para realizar cualquier análisis de las metas de los ODS de manera más precisa.

A continuación se presenta un ejemplo hipotético de la vinculación con las submetas. El ejemplo se realiza con un Pp del Ramo 8 y otro del Ramo 38 correspondientes al ciclo presupuestario 2020:

Meta ODS	Tema de la Meta ODS	Población o área de enfoque objetivo	Descripción Pp	Submeta 1	S1 (v)	Submeta 2	S2 (v)	Submeta 3	S3 (v)	Submeta 4	S4 (v)	Submeta 5	S5 (v)	Submeta 6	S6 (v)
2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	Productividad agrícola e ingresos de productores de alimentos	Pequeños productores agrícolas y de alimentos, en especial: Mujeres Pueblos indígenas Agricultores familiares Pastores Pescadores	Vinculación Productiva	Acceso seguro y equitativo a las tierras	No	Acceso a otros recursos de producción e insumos	Sí	Acceso a conocimiento	No	Acceso a servicios financieros	No	Acceso a mercados y otras oportunidad-des para la creación de valor añadido	Sí	Acceso a empleo no agrícola	No
4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios	Educación con enfoque en desarrollo sostenible	Alumnos	Sistema Nacional de Investigadores	Adopción de estilos de vida sostenibles	Sí	Derechos humanos	No	Igualdad de género	No	Cultura de paz y no violencia	No	Ciudadanía mundial	No	Valoración de la diversidad cultural	Sí

III.2.B Identificación de posibles tipos de contribución

Finalmente, otro de los elementos que se considera para hacer más objetiva la identificación de la vinculación a los ODS y sus metas se relaciona con la determinación del tipo de contribución para la consecución de las metas ODS. Para ello, se establecieron dos tipos de contribuciones:

1. **Contribución Directa:** cuando el Pp a analizar contribuye al objetivo descrito en el ODS y a su meta o submeta de forma clara, sin depender de resultados intermedios.

2. **Contribución Indirecta:** cuando el Pp a analizar puede generar las condiciones que contribuyen a la meta o submeta, como consecuencia de sus acciones, pero no atiende directamente alguna de las metas o submetas identificadas.

Para determinar el tipo de contribución, los responsables de cada Pp deben analizar la meta, las submetas y la población o área de enfoque objetivo. Así, para el análisis por Pp en los casos en los que la intervención pública realizada a través del Pp atienda directamente a la población identificada y se identifique que el problema que atiende el Pp se relaciona estrechamente con la meta o, en su caso, submeta del ODS, resulta adecuado seleccionar la contribución directa. Por otro lado, si la población que atiende la meta no es beneficiaria directa del Pp, la intervención que realiza el Pp tiene una relación lejana con el tema de la meta, o el Pp genera las condiciones para que a su vez otro Pp o acción pública contribuya a la meta o submeta del ODS, resultaría conveniente seleccionar el tipo de contribución indirecta.

Como ejemplo del tipo de contribución a seleccionar podemos tomar la meta "1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales". Dado que el tema se refiere a pobreza multidimensional y la población que se atiende es la población en pobreza multidimensional, en primera instancia, podrían clasificarse como de contribución directa todos aquellos Pp que atiendan alguno de los siguientes rubros:

- Ingreso corriente per cápita;
- Rezago educativo promedio en el hogar;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios de la vivienda;

- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación;
- Grado de cohesión social.

En este sentido, los Pp como Jóvenes Construyendo el Futuro o el Programa de Vivienda Social, por nombrar algunos ejemplos, podrían considerarse en primera instancia como de contribución directa al atender directamente la temática identificada para la meta, así como su población.

Ahora bien, un Pp como el de Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento podría considerarse como de contribución indirecta, dado que puede decirse que contribuye al acceso a servicios básicos en la vivienda, pero no únicamente de la población referida, por lo que tiene una contribución relevante, pero de forma indirecta a la meta (Figura 2).

Figura 2. Ejemplo de análisis de tipo de contribución general

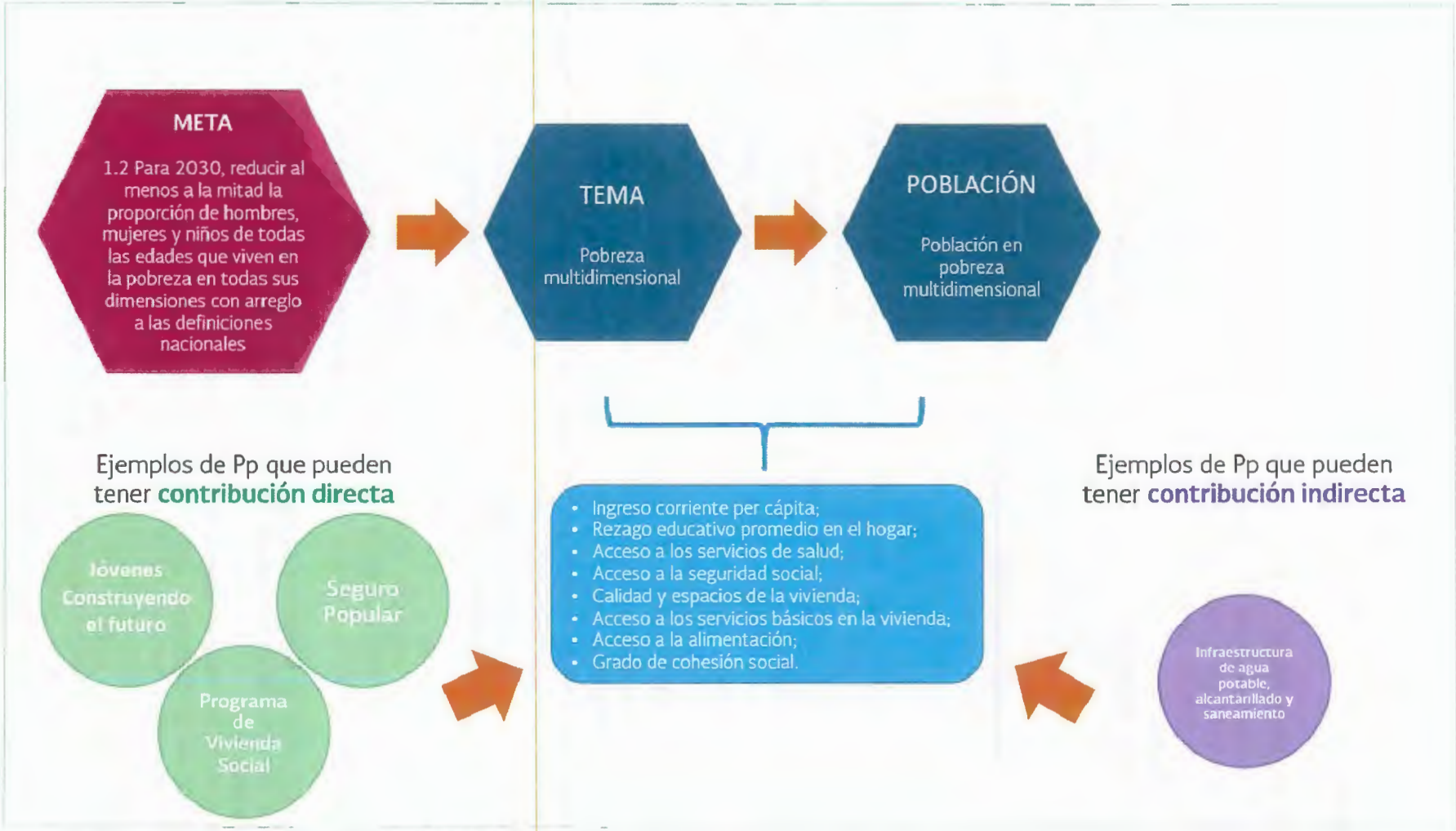

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP

IV. Glosario

- **Agricultura sostenible:** Tiene que ver con la capacidad de la agricultura para contribuir al bienestar de las personas a lo largo del tiempo, proporcionándoles suficientes alimentos y otros bienes y servicios de forma económicamente eficaz y rentable, socialmente responsable, culturalmente aceptable y respetuosa con el medio ambiente.[6]
- **Asentamiento humano:** Es la radicación de un determinado conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que la integran.[7]
- **Desarrollo industrial sostenible e inclusivo:** El *ISID* por sus siglas en inglés[8], es parte integral de cualquier economía fuerte, como la fuente primaria de generación de ingresos tanto para los individuos como para los gobiernos permitiéndoles tomar las riendas de sus propias prioridades y planes de desarrollo. El ISID proporciona las soluciones tecnológicas para una industrialización que proteja al medio ambiente, lo cual requiere de una capacidad institucional adecuada, una infraestructura favorecedora, un sector privado dinámico y un entorno empresarial propicio.[9]
- **Desarrollo sostenible:** es aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades[10], destacando temas como población y recursos humanos, especies y ecosistemas, energía, industria y planificación urbana.
- **Desertificación:** Es la acción de degradar el ecosistema transformándolo en un desierto, provocada por la actividad de los seres humanos.[11]
- **Eficiencia (ecológica):** La eficiencia depende del grado en que se utilicen y aprovechen los componentes ambientales necesarios, en términos energéticos, bioquímicos, de conversión, entre otros.[12]
- **Emaciación:** Es la malnutrición moderada a partir del peso bajo para la talla, cuando es un peso bajo para la edad se le denomina retraso del crecimiento La emaciación y

---

[6] Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA/DSD), "The contribution of sustainable agriculture and land management to sustainable development", *Sustainable Development Innovation Briefs: Issue 7* (mayo de 2009).

[7] Vicente Sánchez & Beatriz Guiza, *Glosario de términos sobre Medio Ambiente* (Santiago, Chile: UNESCO-Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA], 1989), 18.

[8] Inclusive and Sustainable Industrial Development

[9] Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), *Desarrollo Industrial Sostenible* e *Inclusivo: Creando una prosperidad compartida | Protegiendo el medio ambiente* (Viena, Austria: ONUDI, 2014), 10.

[10] Naciones Unidas, *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future*, (Naciones Unidas, 1987), 41.

[11] Sánchez & Guiza, *Glosario de términos, 40.*

[12] Sánchez & Guiza, *Glosario de términos, 45.*

el retraso del crecimiento moderados se definen igualmente como un peso para la talla o un peso para la edad entre -2 y -3 puntuaciones zeta.[13]

- **Gestión integrada de los recursos hídricos**: Se basa en que los múltiples usos del recurso hídrico, son interdependientes y debe fundamentarse en una propuesta participativa, involucrando a usuarios, planificadores y tomadores de decisiones en todo nivel.[14]
- **Igualdad de género:** No significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de oportunidades debe incidir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres[15].
- **Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles:** Conocido como el *10YFP*[16] por sus siglas en inglés, es un marco de acción global para promover la cooperación internacional a fin de acelerar la transición hacia el consumo y producción sostenibles (CPS) tanto en países desarrollados como en desarrollo. El 10YFP apoya la creación y fortalecimiento de capacidades y facilita el acceso a asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo para esta transición. El 10YFP también desarrolla, replica y amplía iniciativas de CPS y de eficiencia en el uso de recursos. Estas iniciativas son de alcance tanto nacional como regional.[17]
- **Marco Integrado mejorado (MIM):** es un programa de múltiples donantes que ayuda a los países menos adelantados (PMA) a desempeñar un papel más activo en el sistema mundial de comercio. El programa tiene el objetivo más amplio de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible y de ayudar a sacar a más personas de la pobreza.[18]

---

[13] Organización Mundial de la Salud (OMS), "Malnutrición moderada", Temas de nutrición, http://www.who.int/nutrition/topics/moderate_malnutrition/es/ (Fecha de consulta: 05 de abril de 2017).

[14] Global Water Partnership, *Planes de Gestión Integrada del Recursos Hídrico: Manual de capacitación y guía operacional* (Global Water Partnership, marzo de 2005), 7.

[15] ONU Mujeres, La igualdad de género (ONU Mujeres, 2015), 4. Disponible en http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2015/01/foll%20igualdadg%208pp%20web%20ok2.pdf?vs=419

[16] 10-year framework of programmes on sustainable consumption and production patterns

[17] ONU Medio Ambiente, "Marco Decenal de Consumo y Producción Sostenible", Biblioteca virtual del 10YFP, http://web.unep.org/es/rolac/marco-decenal-de-consumo-y-producci%C3%B3n-sostenibles-10yfp-por-sus-siglas-en-ingl%C3%A9s (Fecha de consulta: 06 de marzo de 2017).

[18] Organización Mundial del Comercio (OMC), "Marco Integrado Mejorado", Temas comerciales https://www.wto.org/spanish/tratop_s/devel_s/teccop_s/if_s.htm (Fecha de consulta: 08 de marzo de 2017).

- **Mitigación al cambio climático:** Medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero por fuente y/o de incrementar la eliminación de carbono mediante sumideros.[19]
- **Resiliencia**: Es la capacidad de los asentamientos humanos para resistir y recuperarse rápidamente de cualquier peligro plausible[20]. El término de resiliencia está integrado en la Agenda 2030, debido a la necesidad de adoptar medidas que mitiguen el riesgo de posibles, desastres económicos, sociales y ambientales a los que está expuesta la población, principalmente la que vive en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

[19] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), *Mitigación del cambio climático y adaptación en la agricultura, la silvicultura y la pesca* (Roma: FAO). Disponible en ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/010/i0142s/i0142s00.pdf

[20] ONU Hábitat, "Resiliencia", Temas urbanos, http://es.unhabitat.org/temas-urbanos/resiliencia/#gsc.tab=0 (Fecha de consulta: 03 de abril de 2017).

V. Anexo Listado de metas por ODS

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Metas
Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día
Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables
Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Metas
Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Metas
Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual

Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Metas
Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética
Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la

valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo
Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Metas
Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública

Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad , así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer
Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Metas
Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos
Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables
Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial
Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua
Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según

proceda
Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Metas
Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante
Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Metas
Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados
Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra
Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados
Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los

productos locales
Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Metas
Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos
Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en

investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030
Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Metas
Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación
Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas
Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de

políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio
Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales
Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Metas
Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los

desechos municipales y de otro tipo
Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional
Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Metas
Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas
Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus

efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización
Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Metas
Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100 000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible
Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Metas
Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes
Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos
Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles
Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de

virtud de acuerdos internacionales
Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente
Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres
Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las

conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados
Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados
Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados
Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento «El futuro que queremos»

Objetivo 15: Gestionar sostenibilemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Metas
Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en

comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles

Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

Metas
Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños
Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles
Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Metas
Finanzas
Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados
Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados
Tecnología
Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo
Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y

el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones
Creación de capacidad
Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los ODS, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular
Comercio
Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo
Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020
Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados
Cuestiones sistémicas
• *Coherencia normativa e institucional*
Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas
Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible
Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible
• *Alianzas entre múltiples interesados*
Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de

apoyar el logro de los ODS en todos los países, en particular los países en desarrollo
Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones
• *Datos, supervisión y rendición de cuentas*
Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.